RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 1285/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2024 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – ID N° 437.776.----------

VISTO: La Nota de I.M. N° 226 de fecha 13 de Noviembre de 2023; y, ----------

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada nota con expediente Junta Municipal N° 155 de fecha 13 de Noviembre de 2023, el Señor **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA, Intendente Municipal** remite la R.I.M. N° 346/2023 de fecha 09 de Noviembre de 2023 "Por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2024 Adquisición de Combustibles – Contrato Abierto – Ad Referéndum – ID N° 437.776; y, ----------

Que, la **Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal, Sección 3, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Articulo 36. La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. a)** Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal; **inc. b)** Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; y el **Articulo 213 Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal,** dispone: "La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones"--

Que, según el **Dictamen N° 13/2023 de fecha 27/11/2023**, de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscriptos por los Concejales Milto Ramón Alfonzo Benítez, Cristhian Ramón Cardozo Arndt y Victorino Ramón Martínez Cabral han dictaminado cuanto sigue: **"PARECER DE LA COMISION**: Luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal y a los efectos de elevar Dictamen con relación a la solicitud de aprobación sobre el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado para la adquisición de combustibles – Contrato Abierto AD-REFERENDUM ID - N° 437.776, esta comisión recomienda su aprobación, luego de las verificaciones correspondientes no habiendo objeciones a las documentaciones presentadas. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la plenaria de la Junta Municipal la aprobación, del Pliego de Bases y Condiciones, salvo mejor parecer".--------

Que, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha sido puesta a consideración del pleno de la Junta Municipal, arrojando el siguiente resultado, nueve (9) votos a favor de la aprobación y tres (3) votos por el rechazo, **POR TANTO:**

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORNINARIA

RESUELVE:

Abog. Daisy Dahiana Martínez Mayeregger
Secretaria Interina J.M.

Elizandra Scheuermann
Presidente Junta Municipal.

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 1285/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2024 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – ID N° 437.776.----------

Art. 1° APROBAR LA R.I.M. N° 1285/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2024 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – ID N° 437.776, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2° Comunicar, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

Abog. Daisy Dahiana Martínez Mayeregger
Secretaria Interina J.M.

Elizandra Scheuermann
Presidente Junta Municipal.